

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE PROGRAMA Y/O PROYECTO SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN:	27/06/2024
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZLD-DZAF-SG-2024-1599-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025

Secretaría General
de Coordinación Territorial,
Gobernabilidad y Participación



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Chocó Andino	1.2 Parroquia:	Nono
1.3 Barrio/Sector /Cabildo/Comuna/Organización/Asociación/Colectivo:	Centro poblado de Nono	1.4 Área: (Urbana o Rural)	Rural
1.5 Barrio Regularizado:	Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.6 Nombre del proyecto:	Encuentro productivo de integración parroquial
1.7 Impacto/grado de aceptación:	Alto	1.8 Fecha de presentación:	31/03/2024
1.9 Nombres y apellidos: (Proponente)	Eduardo Alexander Carrera Vera (Coordinador de proyectos GAD Nono)	1.10 Dirección: (Proponente)	De Los Pumas N3 - 84. Pomasqui
1.11 Teléfonos de contacto: (convencional y celular)	2786145 / 0996704393	1.12 Correo electrónico: (Proponente)	proyectos@gadnono.gob.ec

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

De acuerdo al proponente, la parroquia tiene capacidad de producción de alimentos y bebidas, sin embargo encuentra necesario darles un valor agregado a estos productos para impulsar su venta y comercialización hacia los consumidores finales. Para ello, solicita: talleres de empackado al vacío, distribución y promoción de los productos, manipulación de alimentos y bebidas, muestra y creación de marca, realización de ferias de incentivo popular y económico, realización del Encuentro Productivo de Integración Parroquial, evento cultural gastronómico con presencia de artistas locales.

De acuerdo al Objetivo Estratégico 5 del PMDOT 2021 - 2033 los esfuerzos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito se enfocan en "Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.", mediante la creación de oportunidades para incrementar los ingresos económicos y diversificar la economía. En el mismo instrumento, la Política Específica para el OE5 menciona: "Impulsar el fomento equitativo de la competitividad y el desarrollo local, aprovechando los factores de competitividad locales, especialmente la disponibilidad del talento humano generando oportunidades para los habitantes del DMQ"

3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 Objetivo General:	Impulsar la muestra de productos y servicios de los micro, medianos y grandes emprendedores de la parroquia de Nono a través de la muestra de estos a los consumidores
3.2 Objetivos Específicos:	Realizar talleres para manipulación de alimentos y procesamiento de productos
	Realizar una feria de incentivo popular y un encuentro productivo
	Realizar un evento cultural gastronómico con presencia de artistas locales

4. GESTIÓN DEL PROYECTO

4.1 Duración del proyecto (en días)	30	4.2 Número de integrantes del proyecto:	Mínimo 3	Máximo 5
4.3 Detalle de actividades:	1. Base de datos de participantes del proyecto; 2. Creación de Asociación Produccionono; 3. Talleres de envasado al vacío, manipulación de alimentos y creación de marca; 4. Pre muestra de productos del numeral 3; 5. Ferias de incentivo popular económico; 6. Gran Feria Encuentro Productivo de Integración Parroquial; 7. Evento cultural gastronómico con presencia de artistas locales.			
4.4 Cobertura Geográfica:	Parroquia Nono	4.5 Número de beneficiarios:	Directos 50	Indirectos 2000
4.6 Detalle de Gastos:				
4.7 Costo de referencia USD	USD10000			

5. APLICACIÓN DEL PROYECTO

5.1 GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS QUE BENEFICIA EL PROYECTO SOCIAL (MARQUE CON UNA X, PUEDEN SER VARIOS A LA VEZ)

Grupo de Atención Prioritaria	Marque con una x	Número	Observaciones
Niños, niñas y adolescentes			
Jóvenes			
Adultos mayores			
Diversidades Sexo Genéricas			

Mujeres			
Personas con discapacidad			
Pueblos y Nacionalidades Indígenas			
Afroecuatorianos			
Movilidad Humana			
Animales y Naturaleza			

6. ANÁLISIS DEL PROYECTO

6.1 Minimización de costes:	El taller de Manipulación de alimentos se le puede gestionar con la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo a través del convenio entre Municipio y ARCSA, para lo cual es necesario conocer el número de participantes y acordar día, hora y lugar para realizar la capacitación. La Dirección de Desarrollo Económico y Social tiene a cargo la realización de ferias y mega ferias con productores de las seis parroquias correspondientes a la Administración Zonal Chocó Andino, por lo cual esta actividad se puede incluir en el POA-PAI del próximo año. Como resultado de la entrevista con el proponente, éste determina que el presupuesto referencial para el desarrollo de actividades propuestas es de USD10000
6.2 Efectividad a alcanzar:	No se evidencia que la propuesta se haya construída sobre la base de un proceso de participación ciudadana, ya que el proponente no especifica el número de beneficiarios directos de las actividades propuestas para los micro, medianos y grandes emprendedores para la comercialización directa de sus productos de acuerdo al objetivo general; el proponente estima que serán al menos 50 personas las que participarán en las capacitaciones solicitadas.
6.3 Costo -utilidad: Análisis de beneficios	No existe un análisis pormenorizado del problema que se quiere mitigar. La propuesta es dispersa ya que no se determina el sector económico con que el se va a trabajar (primario, secundario, terciario). Se requiere definir el componente productivo con sus respectivos actores, así como la identificación clara de la necesidad de cada grupo.

7. RIESGOS

7.1 Factores de riesgo internos:	Personal de apoyo en la Dirección de Desarrollo Social y Económico para cumplir con el procedimiento administrativo requerido.
7.2 Factores de riesgo externos:	Derrumbes en la vía que obtaculicen el paso; bloqueos de vías debido a paros o manifestaciones causadas por las medidas económicas del gobierno que impidan la concurrencia a las actividades propuestas.

8. Análisis Económico

--	--	--	--	--	--

9. Análisis Jurídico

--	--	--	--	--	--

10. Análisis Técnico (De ser necesario, dependiendo lo solicitado en el proyecto)

Tiene componente de obra pública:		SI		NO	x
Cuenta con ficha de prefactibilidad:		SI	x	NO	

11. Conclusiones y recomendaciones

Una vez analizada la ficha y de acuerdo a la reunión mantenida con el proponente el 29 de mayo del presente año, se concluye que éste no es viable, debido a que no cumple con los parametros establecidos en la Ordenanza Metropolitana No. 038-2022, su Reglamento e Instructivo de "Presupuestos Participativos 2024 - 2025". Es importante mencionar que Nono es la parroquia con el índice más alto de necesidades básicas insatisfechas. (88% de acuerdo a la Estrategia Quito Rural, 2024), por lo tanto, los proyectos de inversión social constituyen una prioridad para mejorar las condiciones de vida, sin embargo el proyecto no se ajusta a la naturaleza de los "Presupuestos Participativos", ya que el proponente no identifica con claridad a los beneficiarios para cada una de las actividades propuestas, solamente menciona que son micro, medianos y grandes emprendedores. Además, contratar artistas locales para un evento no genera el impacto social esperado para los fondos de presupuestos participativos que son, entre otros: generación de empleo, fortalecimiento de la economía local, conservación del patrimonio cultural ó acceso a educación. Se recomienda al proponente desarrollar un proyecto mejor estructurado sobre la base de un diagnóstico con cifras reales, objetivos claros y actividades que contribuyan a la consecución de los objetivos planteados para la resolución del problema planteado.

12 . PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

12.1 Factible:		<input type="checkbox"/>	12.2 No Factible		<input checked="" type="checkbox"/>
Elaborado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Mgs. Diana Salvador		VACANTE		VACANTE	
JEFA UNIDAD ZONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO		DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO		DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Revisado por:		Revisado por:		Revisado por:	
F:		F:		F:	
Dra. Triana Vásquez		Econ. Patricia Garzón		Ing. Alexandra Ayala	
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA		DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA		DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	
		Aprobado por:			
		F:			
		Mgs. Walter Bustos			
		ADMINISTRADOR ZONAL			